

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.-

En Villa del Río, a veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Emilio Monterroso Carrillo, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, en primera convocatoria.

Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde, D^a. María José Jurado Pescuezo y D. Ginés Delgado Cerrillo (Grupo Municipal Socialista,) D. Antonio Carabaño Agudo y D^a. María Tabares Ramírez (Grupo Municipal IU); y los Sres. Concejales D. Jesús Morales Molina, D. Rafael Moya Moyano, D^a. Laura Alarcón Eslava, D. Pedro Sánchez Collado, D^a. Almudena Mantilla Pérez y D. Antonio Rubio Moyano (Grupo Municipal de UNIDE), D^a. Guadalupe Vivar Rael y D^a. María del Carmen Camargo Cerrillo (Grupo Municipal Socialista).

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto y D. Enrique Barrionuevo Pérez, en calidad de Interventor del Ayuntamiento y a efectos de asesoramiento.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (30/09/2021).

Los Sres. Concejales que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, la aprueban por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por la Alcaldía se dio cuenta de las mismas tomando conocimiento de éstas el Pleno Corporativo, que posee copia de las dictadas desde la última sesión celebrada.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.

El Sr. Interventor, a solicitud del Alcalde-Presidente, informa que desde la última sesión celebrada NO se han formulado discrepancias por parte de la Intervención municipal; los Sres. Concejales se dan por enterados.



**4°.-DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD
TERCER TRIMESTRE DE 2021.**

Los Sres. Concejales poseen copia del expediente en el que obran los informes del Sr. Interventor, que da lectura en este Pleno por indicación del Sr. Alcalde, a los datos más relevantes acerca del número de facturas registradas y pagadas y se dan por enterados. Manifiesta que el periodo medio de pago del tercer trimestre ha sido de **5,25 días**.

5°.-APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO AL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE CÓRDOBA.

A continuación, por el Sr. Alcalde, da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, celebrada el día 20 de octubre de 2021, que en su tenor literal dice:

"Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 24 de junio de 2021, aprobó inicialmente la adhesión de este Ayuntamiento, como miembro la adhesión del Municipio de Villa del Río al Consorcio de Transporte Metropolitano del área de Córdoba, por considerarse sustancial la mejora del servicio de transporte para los ciudadanos de la localidad y la reducción de cuotas que se han de aportar por el Ayuntamiento.

Sometido el Acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el *Boletín oficial de la Provincia nº 133 de 14-07-2021*, sin que se hayan presentado alegaciones y emitido el informe solicitado por la Diputación Provincial, en sentido favorable a la adhesión, procede que por el Pleno se resuelva, definitivamente la adhesión.

VISTO.- El Informe-propuesta de resolución de Secretaría obrante en el expediente, con **CSV 2E2A 87A9 DFFB 9F1C 22E8**.

CONSIDERANDO.- cuanto antecede y habiendo seguido el expediente la tramitación establecida en la Legislación aplicable procede su aprobación por el Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por lo que se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la adhesión del municipio al Consorcio Transporte Metropolitano Del Área De Córdoba

SEGUNDO. Aprobar definitivamente los Estatutos del Consorcio, que son los publicados en el BOJA núm. 24, de 5 de febrero de 2009 y obran en el expediente administrativo GEX 3927/2021



TERCERO. Aprobar definitivamente la asignación de porcentaje de votos para la adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, ponderado en función de la población de derecho (a 1 de enero de 2019), siendo este porcentaje de 0,72%

CUARTO. Aprobar las aportaciones anuales que corresponden a este municipio, en la cantidad estimada para 2021, de 2.436,28 euros.

QUINTO. Remitir el presente Acuerdo al Consejo de Gobierno del Consorcio a fin de que adopten el Acuerdo correspondiente en relación con la adhesión de este Municipio".

Pasados a la votación, sin que se promueva debate, los anteriores acuerdos se aprueban por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número de miembros que forman la Corporación.

6º.-MOCIONES.

A continuación se trata la siguiente moción:

-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU SOBRE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA UN CURSO 2021/2022 SEGURO Y DE CALIDAD EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA ANDALUZA.

Por D^a María Tabares Ramírez, por indicación del Sr. Alcalde, se da cuenta de esta moción dictaminada en la Comisión Informativa de Asuntos generales del día 20 de octubre de 2021. La moción literalmente copiada, para su constancia en este acta, a la que dio lectura la Concejala Delegada, dice:

"La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 desencadenó una situación extraordinaria en el sistema educativo. Supuso un esfuerzo enorme por parte del personal docente, que tuvo que adaptar las actividades formativas sobre la marcha a un tipo de enseñanza no presencial, sin unas directrices claras, formación previa en muchos casos y materiales adecuados disponibles en los centros y parte del alumnado, quedando patente una brecha digital que ha generado situaciones de desigualdad.

El impacto también fue muy significativo sobre padres, madres y alumnado, que en medio del confinamiento, tuvieron que adecuarse a las nuevas necesidades y a las nuevas prácticas educativas.

El confinamiento primero y la excepcional situación de pandemia que llevamos sufriendo desde hace más de un año y medio han puesto en evidencia, más que nunca, la importancia de la educación pública presencial y de las "aulas", como instrumentos necesarios para garantizar el acceso universal a la educación.



Parecía evidente y de sentido común, que de cara al curso que se inicia en 2021, que se produjera/mantuviera una bajada de ratio generalizada en nuestros centros educativos. Es decir, disminuir significativamente el número de alumnos y alumnas en las aulas, no sólo es una medida sanitaria básica frente al COVID-19, sino que resulta imprescindible para poder recuperar los aprendizajes no adquiridos durante la ausencia de docencia presencial, reforzar contenidos, elaborar planes de seguimiento individualizados, implementar medidas de atención a la diversidad, etc.

Sin embargo hemos sido testigos de una infrafinanciación del sistema educativo andaluz, pese a que nuestra comunidad recibirá del Gobierno central 2.357,5 millones de euros para hacer frente a la pandemia, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha optado por un recorte de 2.700 docentes y 4.000 aulas respecto del curso anterior, que va a impedir el sostenimiento de las adecuadas medidas de seguridad, así como de los necesarios refuerzos para un alumnado que encara su tercer curso consecutivo en pandemia.

Son tres las Comunidades Autónomas: Madrid, Murcia y Andalucía, que vuelven al colé sin ratios seguras, ya que han optado por recortar docentes del cupo de apoyo COVID, desoyendo las recomendaciones del Ministerio de Educación. Mientras que la comunidad educativa demanda que permanezcan las clases desdobladas por razones sanitarias, pero también pedagógicas.

También creemos necesario que se mantengan los apoyos educativos de refuerzo COVID para el curso 2021-2002, que tan buenos resultados han dado durante el curso pasado, y que han servido para reducir el número de alumnado en los grupos y para mejorar los rendimientos académicos. Los informes de resultados de los centros educativos del curso que ha terminado así lo demuestran.

Los refuerzos covid planteados para este año en Andalucía, los netos, son 2686 plazas para las y los docentes en secundaria y sólo 170 plazas para infantil, totalmente insuficiente. En educación especial van a tener 200 plazas que salen de esas 1088 consolidables que son necesarias para que el sistema continúe, y para que en FP se pueda seguir dando clase. De ese cupo consolidable van a salir las 200 plazas para maestros y maestras especialistas de PT y AL, cuando hay profesionales que están en 4 y 5 centros itinerantes con el consiguiente peligro y riesgo a una sobreexposición y propagación del COVID. Las y los orientadores también son los grandes olvidados en las medidas previstas en Andalucía para este curso, el programa Proa+ que tan buenos resultados dio el curso pasado, no tiene recursos previstos.

A nivel municipal, los Ayuntamientos han venido haciendo un sobreesfuerzo, desde sus competencias, para asegurar la limpieza y desinfección en todos los CEIPs, que sumado a la falta de inversión histórica en infraestructuras educativas hace que las Entidades Locales se vean

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B8AD D7B8 16B6 316D 31B5



B8ADD7B816B6316D31B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 8/11/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 8/11/2021

obligados a actuar, a menudo más allá de sus competencias, para no poner en riesgo al alumnado.

Un ejemplo concreto es el del CEIP Monte Albo de Montalbán, que ha comenzado el curso en obras tras un verano en el que la Delegación del Gobierno Andaluz no ha dado respuesta a las demandas del Ayuntamiento, que es el que sufraga ahora actuaciones urgentes que no resuelven los problemas estructurales y de grietas que han sido detectados en el edificio.

Desde Izquierda Unida pedimos a la Consejería de Educación del Gobierno Andaluz que no delegue en los ayuntamientos su responsabilidad y competencia de garantizar la seguridad en los colegios

El Gobierno Andaluz y la Consejería de Educación deben hacer un esfuerzo serio y real y poner sobre la mesa una inversión suficiente para dotar a nuestro sistema público de una auténtica seguridad y calidad educativa.

Es por todo ello por lo que Izquierda Unida propone a este Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Educación a que proceda a una disminución de ratio en los centros educativos públicos para el curso 2021-2022, contratando al personal docente y no docente necesario y no cerrando líneas educativas.

SEGUNDO. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Educación a que dote a los centros educativos públicos de recursos suficientes humanos y materiales para la prevención de riesgos ante la situación de pandemia de vuelta a las aulas en el curso 21/22, manteniendo los refuerzos COVID del curso 20/21.

TERCERO. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Educación a asegurar los recursos económicos suficientes a los Ayuntamientos para afrontar las nuevas necesidades de limpieza y desinfección para combatir la pandemia a través de la creación de una partida de gasto específica destinada a cada centro educativo.

CUARTO. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Educación a que acometa las obras estructurales en los colegios públicos en los que sean necesarias, que son de su competencia.

QUINTO. - Dar traslado a la Presidencia de la Junta de Andalucía, así como a la Consejería de Educación y Deportes."

Por parte del Portavoz de UNIDE se anuncia su abstención, creen que el seno de debate de estas cuestiones no es el municipal pues se trata de una



competencia autonómica. Si en el anterior pleno se le dijo a su compañera que esto no era el Congreso de los Diputados, tampoco es el Parlamento de Andalucía. Considera contradictorio que se planteen posiciones de apoyo a la educación pública y luego a nivel personal, se elijan las escuelas privadas.

La portavoz del Grupo municipal Socialista dice que su mención al Congreso era en cuanto a las formas, pues son todos vecinos, que conviven y que no es adecuado usar tonos excesivos en sede plenaria. Ven la moción coherente y conforme a los esfuerzos municipales que por la pandemia se está haciendo por parte de los ayuntamientos, el voto de su grupo será a favor.

Por D. Antonio Carabaño Agudo se explica que la moción pretende decir a la Junta de Andalucía que no se haga responsable al ayuntamiento de unos gastos extraordinarios con motivo de la pandemia, por lo que es coherente con los intereses municipales. Considera superado el planteamiento de la libre elección de centro a la vez que defienden la educación pública.

Replica D. Jesús Morales Molina que así no ha sido el planteamiento de la moción y que el gran problema es el descenso del número de niños y de población en general.

D. Ginés Delgado Cerrillo pide la palabra, califica de populista el planteamiento del Sr. Morales y de inadecuado el que siempre se excusen con el tema de la titularidad de la competencia. La moción pide que se repongan los fondos gastados y que no se dinamite el sistema de educación pública.

Tras el debate se somete a votación, siendo aprobada por los votos a favor del Grupo municipal Socialista (5) y los del Grupo municipal IU (2) y la abstención de UNIDE (6).

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, por D. Antonio Miguel Rubio Moyano se insiste en que se vele por la mejora de la asistencia presencial en el Centro de Salud de Villa del Río, pues ya ha cambiado la normativa covid a lo que el alcalde contesta que desde la Delegación se le ha informado que se está trabajando en una hoja de ruta para ir volviendo a la normalidad, por lo que pide paciencia y comprensión.

Seguidamente por D^a Almudena Mantilla Pérez se dice que su actuación en el pleno anterior fue correcta; que sobre el proyecto anunciado de actuación en la estación de tren, cuándo van a comenzar las obras. El Sr. Alcalde contesta que el esfuerzo de mantenimiento se hace por los ciudadanos y que ADIF le comunicó su intención de tener el proyecto para este otoño, aunque comprende la dificultad para licitar. En cuanto al proyecto de su partido de puesta en valor de la estación, no está olvidado aunque tiene gran dificultad.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B8AD D7B8 16B6 316D 31B5



B8ADD7B816B6316D31B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 8/11/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 8/11/2021

Por D. Pedro Sánchez Collado se pregunta para cuándo está previsto acometer las obras de terminación del acerado hasta "Pérez e Hijos" y el paso de cebrá para cruzar la glorieta. Contesta D^a M^a José Jurado Pescuezo que al no ser este tramo de titularidad municipal se está tramitando una mutación demanial con Diputación y en estudio la ubicación del paso de peatones; añade el Alcalde-Presidente que está en licitación de la Corporación Provincial la reparación de ese tramo.

D^a Laura Alarcón Eslava pide respeto en el trato a los Concejales cuando estén en el uso de la palabra. Manifiesta el descontento de los vecinos de los bloques de la barriada de Reina Sofía por las obras de los parques, que consideran insuficientes y que tenían otras expectativas. Contesta D^a M^a José Jurado Pescuezo que con la intervención realizada se mejora el estado de los parques y otra distinta conllevaría una inversión muy superior.

Pregunta D. Rafael Moya Moyano si finalmente, va a haber concierto, pues ha habido falta de seriedad y numerosos cambios en la información, a lo que D. Ginés Delgado Cerrillo contesta que efectivamente, tras los retrasos por la climatología se va a poder realizar el día 6, si no hay ningún problema técnico. A pesar de todas las dificultades que se han sufrido se va a poder disfrutar del concierto de Medina Azahara y las otras dos orquestas. En su opinión no ha habido falta de seriedad, sino que se han tenido que adaptar a los acontecimientos y los sucesivos comunicados son motivados por la transparencia.

D. Rafael Moya Moyano alude a la prohibición y posterior autorización del paseo de caballos a lo D. Ginés Delgado Cerrillo contesta que se controló la actividad y el Alcalde matiza que al no estar planificado por la Delegación de Festejos y la información de que iban a ser muchísimos los caballos que se iban a desplazar a la localidad se intervino para regular y organizar el paseo.

D. Jesús Morales Molina dice que se prohibió sacar los caballos a la calle, cuando ya estaban preparados. Y respecto del tema del concierto la sucesión de comunicados fue grave pues además se aludió a situaciones de particulares. Ruega que se arregle el camino de la Estrella, ahora que llega la época de la aceituna. D. Ginés Delgado Cerrillo le pide que baje el tono, que se debe preservar la intimidad y que por error, que ya rectificó, se sucedieron los comunicados. Y que lo que se prohibió no fue sacar los caballos a la calle, sino en el recinto ferial.

El Sr. Alcalde dice que, como todos los años, se le va a dar un repaso a ese camino, de San Antonio, bacheándolo, aunque para el próximo año está prevista una reforma integral. Destaca que se están haciendo inversiones en mantener los caminos.



D. Antonio Carabaño Agudo dice que los Diputados de su partido los visitaron recientemente, comprometiéndose el Diputado Delegado de caminos a hacer un arreglo importante al citado camino. Pregunta al grupo de UNIDE por qué la acera hasta "Pérez e Hijos" no se terminó en su gobierno, dice D. Pedro Sánchez Collado que antes no tenía el tránsito que ahora tiene, máxime al haber ahora un supermercado y D. Jesús Morales Molina comenta que no le parece conveniente la mutación demanial comentada pues cuando sea de titularidad municipal le corresponderá el mantenimiento. El Alcalde concluye que lo importante es que se arregle la zona y que se está trabajando en ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y tres minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, la Secretaria, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

LA SECRETARIA GENERAL
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B8AD D7B8 16B6 316D 31B5



B8ADD7B816B6316D31B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 8/11/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 8/11/2021